

Signatura: EB 2007/91/R.18/Rev.2
Tema: 10 a) ii)
Fecha: 12 septiembre 2007
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a los pobres de las zonas rurales
la oportunidad de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de donación a la República de Guinea para el

Proyecto de Apoyo a las Comunidades Rurales – Fase II

Junta Ejecutiva — 91º período de sesiones
Roma, 11 y 12 de septiembre de 2007

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Luyaku L. Nsimpasi

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2147

Correo electrónico: l.nsimpasi@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Abreviaturas y siglas	ii
Recomendación de aprobación	iii
Mapa de la zona del proyecto	iv
Resumen de la donación	v
I. El proyecto	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	2
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	3
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	3
H. Beneficios y justificación económica y financiera	4
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	5
K. Sostenibilidad	5
II. Instrumentos y facultades jurídicos	6
III. Recomendación	6
Anexo	
Garantías importantes incluidas en el convenio de donación negociado	7
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

Abreviaturas y siglas

AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
AIF	Asociación Internacional de Fomento
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
PPME	país pobre muy endeudado

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de donación a la República de Guinea para el Proyecto de Apoyo a las Comunidades Rurales — Fase II, que figura en el párrafo 35.

Mapa de la zona del proyecto



Fuente: FIDA
Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República de Guinea

Proyecto de Apoyo a las Comunidades Rurales – Fase II

Resumen de la donación

Institución iniciadora:	Banco Mundial
Receptor:	República de Guinea
Organismo de ejecución:	Ministerio de Planificación
Costo total del proyecto:	USD 56,0 millones
Cuantía de la donación del FIDA:	DEG 6,6 millones (equivalente a USD 10,0 millones, aproximadamente)
Cofinanciadores:	Asociación Internacional de Fomento (AIF), Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)
Cuantía de la cofinanciación:	AIF: USD 17,0 millones AFD: USD 12,0 millones FMAM: USD 10,0 millones
Contribución del receptor:	USD 1,5 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 5,5 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Banco Mundial

Propuesta de donación a la República de Guinea para el Proyecto de Apoyo a las Comunidades Rurales – Fase II

I. El proyecto

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto

1. En Guinea, el nuevo marco reglamentario para la descentralización —el *Code des collectivités locales*— ha abierto la puerta a una nueva era, al empoderar a la administración local como agente clave en la prestación de servicios a escala local. La aplicación del *Code* entrañará profundos cambios en las funciones y responsabilidades de las estructuras administrativas actuales, las disposiciones sobre financiación, la dotación de personal y los elementos de rendición de cuentas. El apoyo al Gobierno en esta iniciativa será fundamental para lograr plasmar los beneficios potenciales del desarrollo local descentralizado. En reconocimiento de la importancia de la descentralización en la lucha contra la pobreza, el Gobierno ha renovado su solicitud a los donantes de que apoyen el proceso de cambio, con miras a la mejora de la gobernanza local. En el marco del proyecto se aprovechará esta oportunidad para brindar apoyo al Gobierno.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República de Guinea una donación de DEG 6,6 millones (equivalentes a USD 10,0 millones, aproximadamente) para contribuir a financiar el Proyecto de Apoyo a las Comunidades Rurales – Fase II.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde a la República de Guinea con arreglo al PBAS es de USD 18,1 millones durante el ciclo de asignación de 2007-2009.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

4. En 2005, los atrasos en el pago de la deuda externa ascendieron a unos USD 670 millones y, debido a la mala situación fiscal del país, el Gobierno solicitó la reestructuración de su deuda externa. Su prioridad es llegar al punto de culminación en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y poder optar así al alivio de su deuda externa. El Gobierno acaba de solicitar la asistencia del Fondo Monetario Internacional (FMI) para las políticas de reforma que tiene la intención de acometer, mediante un acuerdo en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza, del FMI. De llevarse adelante, estas reformas devolverán la estabilidad macroeconómica y sentarán las bases para un crecimiento y una reducción de la pobreza sostenibles. La contribución estimada del FIDA a la Iniciativa relativa a los PPME se ha cifrado en torno a USD 5,1 millones.

Flujo de fondos

5. El FIDA abrirá una cuenta de la donación del proyecto a nombre del receptor. En un banco comercial de Conakry aceptable para el FIDA se abrirán dos cuentas especiales (A y B). La cuenta A será administrada por la unidad nacional de coordinación y la cuenta B, por la Dirección Nacional de Descentralización.

Disposiciones de supervisión

6. La donación será administrada y supervisada por el Banco Mundial en calidad de institución cooperante.

Excepciones a las Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola y las políticas operacionales del FIDA

7. No se prevén excepciones. Se ha elaborado un plan de adquisiciones para los 18 primeros meses.

Gobernanza

8. Los aspectos de gobernanza se mejorarán mediante la celebración de concursos públicos para la adjudicación de los contratos de ejecución en los sectores público, privado y de las entidades sin fines de lucro.

C. Grupo-objetivo y participación

Grupo-objetivo

9. El proyecto irá dirigido a las 303 comunidades rurales de desarrollo, que reciben apoyo con cargo al Programa nacional de desarrollo rural descentralizado, los planes de desarrollo local y el programa anual de inversiones, que conforman ahora en su conjunto el marco en que se inscriben todas las intervenciones a escala local en Guinea.

Criterios de focalización

10. De conformidad con la política de focalización del FIDA, el proceso de diseño del proyecto ha sido altamente participativo, en el que han intervenido las administraciones locales, las comunidades beneficiarias y los ciudadanos. En la planificación y ejecución de las actividades de desarrollo local del proyecto se hará todo lo posible por lograr que la sociedad esté ampliamente representada y que participen todos los distritos y grupos marginados.

Participación

11. Los procesos participativos de diagnóstico y planificación harán que las comunidades destinatarias —especialmente las mujeres y los grupos vulnerables— intervengan efectivamente en la planificación y elaboración de los planes de desarrollo y de inversión. Las comunidades y los órganos de las administraciones locales destinatarios podrán establecer un orden de prioridades en sus necesidades y administrar los recursos facilitados por el proyecto.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del proyecto

12. En la segunda fase del Proyecto de Apoyo a las Comunidades Rurales se intentará fortalecer la gobernanza local en la Guinea rural y fomentar el empoderamiento social y económico de la población rural, en particular de las mujeres, los jóvenes y otros grupos marginados. Se aspira a que las comunidades locales y sus administraciones locales representativas incrementen a largo plazo su capacidad de: i) determinar, planificar, administrar sus necesidades en materia de infraestructuras y servicios y establecer un orden de prioridades en ellas; ii) movilizar y emplear de manera transparente los recursos necesarios para financiar el establecimiento, la rehabilitación y el mantenimiento de la infraestructura comunitaria básica; iii) supervisar el establecimiento, el funcionamiento y el mantenimiento de la infraestructura comunitaria, y iv) dar continuidad a las iniciativas de desarrollo y mejorar las buenas prácticas de gestión.

Objetivos institucionales y de políticas

13. Por medio del proyecto se apoyará la aplicación de la estrategia de desarrollo rural descentralizado del Gobierno, tal como la pone en práctica su *Code des collectivités locales*. En este marco general se están ejecutando actualmente varios proyectos que comparten el objetivo central de apoyar la descentralización rural y las administraciones locales. A escala nacional, el proyecto financiará la evaluación de

estas experiencias y la armonización de los distintos enfoques en materia de desarrollo rural descentralizado por un funcionario superior guineano. Este funcionario ejercerá una función importante en el intercambio de ideas y experiencias, pues la meta a medio plazo es que todos los donantes adopten las mejores prácticas.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

14. El proyecto se ajusta a los objetivos del Marco Estratégico del FIDA (2007-2010) de aumentar el capital humano y social y promover la buena gobernanza para luchar contra la pobreza rural fomentando, en particular, la transparencia, la capacidad de respuesta y la rendición de cuentas en la planificación, financiación y prestación de servicios del sector público. En consecuencia, el proyecto prestará apoyo a las medidas del Gobierno encaminadas a la descentralización y la creación de un marco institucional propicio que genere un espacio para el diálogo entre las comunidades rurales pobres y el Gobierno acerca de los principales problemas del mundo rural.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

15. El proyecto está en consonancia con las prioridades nacionales de desarrollo y sustenta la concepción que de la lucha contra la pobreza tiene el Gobierno. Además, se ajusta en gran medida al programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) del FIDA, que se ha formulado sobre los pilares establecidos en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza. El proyecto respalda el primero de dichos pilares, es decir, promover un crecimiento sostenible y equitativo incrementando la capacidad de unas instituciones descentralizadas para hacer frente a los problemas de desarrollo. En cuanto al segundo pilar, mejorar el acceso a los servicios sociales básicos y su calidad, en el marco del proyecto se creará un fondo para iniciativas locales con miras a financiar la infraestructura socioeconómica y las actividades de creación de capacidad destinadas a fortalecer la prestación de servicios descentralizados. El tercer pilar, fortalecer la gobernanza y la capacidad institucional y humana, también recibirá especial atención por parte del proyecto.

Armonización con los asociados en el desarrollo

16. El proyecto brinda la oportunidad de trabajar con diversos asociados. El Banco Mundial es la institución iniciadora y los demás cofinanciadores del proyecto son: la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). El proyecto coordinará sus actividades con las del Banco Africano de Desarrollo, la Unión Europea, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

17. El proyecto se articula en torno a los tres componentes siguientes: i) fondo de inversión local; ii) fortalecimiento de la capacidad de desarrollo rural descentralizado, y iii) gestión, seguimiento y evaluación del proyecto.

Categorías de gastos

18. Hay seis categorías de gastos: i) bienes y servicios (9% del costo del proyecto); ii) obras públicas (4%); iii) asistencia técnica (11%); iv) capacitación (13%); v) microproyectos (55%), y vi) gastos de funcionamiento (8%).

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

19. Los principales asociados en la ejecución del proyecto son: i) el Ministerio de Planificación; ii) el Ministerio de Administración Territorial y Descentralización; iii) el Consejo de Desarrollo de las Prefecturas; iv) las comunidades rurales de desarrollo; v) el Banco Mundial; vi) la AFD, y vii) el FMAM.

Responsabilidades de ejecución

20. La supervisión y orientación generales del proyecto serán responsabilidad de un comité directivo. La unidad nacional de coordinación se encargará de la gestión general del proyecto. En las prefecturas, el Servicio de desarrollo de las prefecturas llevará a cabo las actividades de seguimiento y evaluación y prestará su apoyo al proceso de planificación y ejecución por parte de las comunidades rurales de desarrollo. Estas comunidades serán responsables de determinar qué microproyectos infraestructurales habrá de financiar el fondo de inversión local, así como de ejecutarlos.

Función de la asistencia técnica

21. En el marco de la segunda fase del Proyecto de Apoyo a las Comunidades Rurales se brindará asistencia técnica y se impartirá capacitación a los dirigentes de las comunidades y los cargos locales electos, y se alentará el establecimiento de un servicio civil local mediante la contratación de contadores públicos locales. También se asignarán recursos a la asistencia técnica para la contratación de artesanos locales y proveedores de servicios de los sectores público y privado, que se encargarán de la planificación y construcción de infraestructuras.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

22. Además del convenio de donación, la unidad nacional de coordinación colaborará con los asociados en la ejecución con arreglo a memorandos de entendimiento vinculantes con los asociados del sector público o mediante contratos con las ONG y las entidades del sector privado participantes.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

23. Los costos totales del proyecto ascienden a USD 56 millones. Las principales fuentes de financiación son las siguientes: el FIDA (18%), la AIF (30%), la AFD (21%), el FMAM (18%), el Gobierno (3%) y las comunidades rurales de desarrollo (10%).

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

24. Entre los principales beneficios previstos figuran los siguientes: i) mayor acceso de las comunidades rurales a los servicios socioeconómicos tales como escuelas, servicios sanitarios, agua potable y mercados; ii) mejora de las condiciones de vida rurales; iii) aumento de la capacidad de los dirigentes de las administraciones locales y empoderamiento de las comunidades rurales, y iv) incremento y mejora del capital social.

Viabilidad económica y financiera

25. Dado que sus actividades serán flexibles por naturaleza y estarán impulsadas por la demanda, este proyecto no se presta al análisis cuantitativo normal de costos-beneficios. El análisis económico *ex ante* se ha formulado en buena medida en términos cualitativos. No obstante, el proyecto tiene una sólida justificación económica y puede demostrarse que: a) generará unos beneficios económicos sustanciales, y b) en comparación con otras posibilidades, el enfoque adoptado potenciará la eficacia en función de los costos y la sostenibilidad de las inversiones y actividades que se realicen. El manual de ejecución establece los criterios de admisibilidad para algunas inversiones, con objeto de garantizar que tengan una justificación económica. Cuando sea posible y viable, se tendrán en cuenta las tasas de rentabilidad interna de cada subproyecto y los costos por beneficiario. Cada año se llevará a cabo un examen técnico externo para evaluar, a partir de una muestra representativa, la calidad técnica, el costo y el impacto socioeconómico de los microproyectos.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

26. El proyecto adoptará un enfoque holístico en relación con el intercambio de conocimientos. La característica fundamental del proyecto es que aplica un proceso participativo de seguimiento y evaluación. Además, los talleres y las mesas redondas de los donantes, que se celebrarán cada año y versarán sobre la ejecución del proyecto, servirán como plataformas para el intercambio de conocimientos y, en particular, como medio de dar a conocer las experiencias positivas y los enfoques creativos aplicados por los proveedores de servicios y los demás asociados.

Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá

27. El proyecto contribuirá a establecer instituciones con mandatos jurídicos en las comunidades rurales de desarrollo y a transferirles conocimientos funcionales básicos. Brindará apoyo a la elaboración y el empleo de herramientas innovadoras para incrementar los ingresos de las administraciones locales. Respaldará la creación de un marco nacional para el diálogo e intercambio de experiencias, con objeto de sacar provecho de las actividades descentralizadas de desarrollo rural y armonizar los enfoques. Los foros nacionales y regionales reforzarán la gestión y armonización de los conocimientos y aportarán un espacio para el intercambio de experiencias. El proyecto apoyará el "aprendizaje práctico" descentralizado y fomentará medidas rigurosas para la rendición de cuentas, con objeto de propiciar un entorno de gobernanza transparente y equitativa.

Ampliación de la escala

28. El proyecto propuesto ampliará la zona geográfica abarcada por el Programa nacional de desarrollo rural descentralizado, con objeto de llegar al conjunto de las 303 comunidades rurales de desarrollo del país. Además, incrementará la gama de microproyectos admisibles, al dar cabida a todos los tipos de infraestructura socioeconómica de interés público.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

29. Se reconoce que los riesgos son relativamente elevados y, en consecuencia, el proyecto requiere un estrecho seguimiento y un diálogo sobre políticas. Desde el punto de vista de la gestión financiera, los riesgos son notables. Por consiguiente, las disposiciones sobre gestión financiera se han formulado con objeto de velar por que los fondos se empleen para los fines previstos y por que se genere puntualmente información para su examen por la unidad de gestión del proyecto y el Gobierno. La descentralización de la prestación de servicios mediante la transferencia de las responsabilidades de planificación y ejecución a las administraciones locales arrojó buenos resultados en la ejecución de la primera fase del proyecto.

Clasificación ambiental

30. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al proyecto la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo.

K. Sostenibilidad

31. La primera fase del proyecto demostró claramente que la participación de las instituciones gubernamentales en la ejecución de los proyectos es un paso importante para garantizar la sostenibilidad. A este respecto, la segunda fase intensificará su apoyo a la transferencia de conocimientos técnicos a las instituciones gubernamentales a escala nacional, regional y local. El segundo elemento clave para la sostenibilidad del proyecto reside en la situación fiscal de las comunidades rurales de desarrollo. Se tratará de incrementar la capacidad de las comunidades de ampliar su base de ingresos.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

32. Un convenio de donación entre la República de Guinea y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la donación propuesta al receptor. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de donación negociado.
33. La República de Guinea está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
34. Me consta que la donación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

III. Recomendación

35. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la donación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República de Guinea, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a seis millones seiscientos mil derechos especiales de giro (DEG 6 600 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge
Presidente

Garantías importantes incluidas en el convenio de donación negociado

(Negociaciones concluidas el 9 de julio de 2007)

Salvaguardias ambientales y sociales

1. a) El Gobierno velará por que el proyecto se ejecute de conformidad con lo dispuesto en el Marco de gestión ambiental y social y el Marco de políticas de reasentamiento y, a menos que el FIDA o la Asociación Internacional de Fomento (AIF) convengan otra cosa, no podrá modificar, anular o rescindir, ni permitir la modificación, anulación o rescisión de ninguna de las disposiciones de los marcos mencionados cuando dicha modificación o anulación pueda, en opinión del FIDA o la AIF, comprometer grave o negativamente la buena ejecución del proyecto o la consecución de sus objetivos.
- b) El Gobierno velará por que los microproyectos que puedan tener impactos ambientales o sociales negativos sean evaluados, aprobados y supervisados de conformidad con lo dispuesto en el Marco de gestión ambiental y social y el Marco de políticas de reasentamiento, así como con los procedimientos específicos establecidos en el manual de ejecución del proyecto.

Seguimiento y evaluación

2. a) El Gobierno efectuará el seguimiento y evaluación de la marcha del proyecto y elaborará informes al respecto, sobre la base de los indicadores convenidos con el FIDA y a la AIF, entre ellos los previstos en el apartado b) del presente párrafo. Todos los informes sobre el proyecto se referirán a un semestre civil y se enviarán al FIDA y a la AIF a más tardar 45 días después del final del período que abarquen.
- b) Los indicadores de rendimiento mencionados son los siguientes:
 - i) la proporción de los ciudadanos de las comunidades rurales de desarrollo participantes que ha intervenido en el proceso de planificación de las actividades vinculadas con el desarrollo local;
 - ii) la proporción de los ciudadanos de las comunidades rurales de desarrollo participantes que considera que se han tenido en cuenta sus opiniones en el proceso de planificación de las actividades vinculadas con el desarrollo local;
 - iii) la proporción de las inversiones en infraestructuras del proyecto dotadas de personal en el momento de la conclusión del proyecto, y
 - iv) las tasas de recuperación de la contribución para el desarrollo local en las comunidades rurales de desarrollo.

Seguro del personal del proyecto

3. El Gobierno contratará un seguro para el personal del proyecto contra el riesgo de enfermedad y accidente conforme a las prácticas habituales en su territorio.

Contratación

4. La contratación del personal del proyecto se realizará mediante concursos nacionales publicados en la prensa nacional, de conformidad con los procedimientos del Gobierno. Los contratos serán de dos años de duración renovables, y en ningún caso podrán exceder el plazo de ejecución del proyecto. La contratación del personal clave del proyecto —a saber, i) el coordinador nacional, ii) el responsable de las operaciones técnicas, iii) el responsable administrativo y financiero, iv) el responsable de la adjudicación de los contratos y v) el responsable de seguimiento y evaluación—, así como, de ser necesario, la rescisión de sus contratos, se decidirán de común acuerdo con el FIDA. El personal del proyecto estará sujeto a evaluaciones

de su actuación profesional con arreglo a las modalidades que se definan en el manual de ejecución del proyecto, y su contrato podrá rescindirse en función de los resultados de esas evaluaciones. La gestión del personal estará supeditada a los procedimientos vigentes en el territorio nacional.

Igualdad

5. De conformidad con la legislación vigente en el territorio nacional, en el proceso de contratación del personal del proyecto no será admisible ninguna forma de discriminación por motivos de género, edad, pertenencia a una etnia o credo religioso. Sin embargo, el Gobierno se compromete, en igualdad de condiciones, a privilegiar las candidaturas de mujeres, en particular para los cargos técnicos que se creen en el marco del proyecto.

Suspensión por iniciativa del FIDA

6. El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de fondos de la cuenta de la donación en cualquiera de los supuestos previstos en las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* o en caso de que:
 - a) el convenio de donación no haya entrado en vigor en la fecha estipulada ni en una fecha posterior fijada a tal efecto;
 - b) los fondos de contrapartida no se encuentren disponibles en condiciones satisfactorias para el FIDA;
 - c) el FIDA haya notificado al Gobierno que han llegado a su conocimiento denuncias verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el proyecto, y el Gobierno no haya realizado una investigación o dicha investigación no haya sido satisfactoria para el FIDA; o bien, tras la investigación y sobre la base de sus conclusiones u otras informaciones, el FIDA, tras consultar al Gobierno, considere que dichas prácticas se han producido realmente y que el Gobierno no ha adoptado las medidas oportunas y adecuadas para resolver esas cuestiones de modo satisfactorio para el FIDA;
 - d) el manual de ejecución del proyecto, o cualquiera de sus disposiciones, hayan sido objeto de suspensión, revocación en su totalidad o en parte, renuncia u otra modificación sin la notificación previa al FIDA, que deberá actuar al respecto en un plazo de 30 días. Que éste haya determinado que ello ha tenido o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto, y
 - e) el derecho del Gobierno a retirar fondos de la donación de la AIF haya sido objeto de suspensión, cancelación o revocación, total o parcial, o bien que se haya registrado cualquier circunstancia que, por notificación o por el paso del tiempo, pudiera producir efectos idénticos a los mencionados.

Suspensión en caso de incumplimiento por el Gobierno de los requisitos de auditoría prescritos

7. El FIDA suspenderá el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de fondos de la cuenta de la donación en caso de que no reciba los informes de auditoría en un plazo de seis meses contados desde el final del período establecido en el convenio de financiación de la AIF.

Condiciones para la entrada en vigor

8. El convenio de donación entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:
 - a) que el Gobierno haya entregado al FIDA un dictamen jurídico favorable en relación con los elementos mencionados en la sección 7.02 del convenio de donación, cuya forma y contenido sean aceptables y que haya sido emitido por una autoridad que esté facultada para ello en el territorio nacional;
 - b) que el convenio de financiación de la AIF haya entrado en vigor.

Key reference documents

Country Reference Documents

National poverty reduction strategy paper and action plan 2006-2008

Lettre des Politiques de Développement Agricoles, Version Provisoire

Texte des lois portant la Code des Collectivités Locales en République de Guinée.
Ministère de l'Administration du Territoire et de la Décentralisation (MATD), May 2006.

Evolution de la Décentralisation en République de Guinée. Rapport Final. PNUD et MATD,
March 2005.

Rapport synthèse de préparation du PACV2. Ministère du Plan. August 2006

Ordonnance No. 079/PRG/SCG/86, Portant Réorganisation Territoriale de la République
de Guinée et Institution des Collectivités Décentralisées.

Decret No. 004/PRG/SFG/89, du 5 janvier 1989, Portant Missions et Organisation de
l'Administration Préfectorale.

Guide Générale pour l'Harmonisation des Méthodes. Outils et Procédures utilisés pour la
planification, le suivi et l'évaluation participatives au niveau des CRD. Direction Nationale
de la Décentralisation, MATD avec l'appui technique du Cabinet Nord Sud Consult,
Version finale

Manuel de Suivi-Evaluation. Volume 1. Elements de Base et Suivi d'impact. Jean Pierre
Muiman Kalala, May 2005

Manuel de Suivi-Evaluation, Volume 2. Montage Institutionnel et outils de Collecte des
données sur le niveau d'exécution du PACV 2. Jean Pierre Muimana Kalala, Consultant,
May 2005.

Ordonnance N0. 079/PRG/SCG/86, du 5 janvier 1989, Portant Mission et Organisation de
l'Administration Préfectorale.

Etude Analytique du Cadre Institutionnel et Organisationnel du PACV2. Cabinet Nord Sud
Consult, May 2006.

Etude sur l'Analyse Economique et Financière du PACV2. Ansoumane Camara et Aly Sy,
Consultants Nationaux, May 2005.

Etude Portant sur l'Amélioration des Recettes Fiscales et de leur Collecte au Niveau des
Collectivités Locales (CRD). TAFSIR Audit & Conseil, February 2005.

Guide Générale pour l'Harmonisation des Méthodes, Outils et Procédures utilisées pour la
planification, le suivi et l'évaluation participatives au niveau des CRD. Direction Nationale
de la Décentralisation, MATD avec l'appui technique du Cabinet Nord Sud Consult,
Version Finale, May 2006.

Manuel d'Exécution, PACV Phase II, Version Provisoire, May 2005

Manuel d'Exécution du Fonds d'Investissement Local (FIL)- Guichet 1, PACV Phase II.
MCG Conseils, April 2005

IFAD Reference Documents

IFAD Strategic Framework 2007-2010
IFAD Policy on conflict prevention and recovery
Guinea COSOP, May 1999
Project design document and Key files
IFAD Learning notes (targeting, gender, community development funds, etc.)
Prerequisites for gender sensitive design
Administrative procedures on environmental assessment
Procurement manual
RIMS

Other Donors Reference Documents

Document Conceptuel d'Orientation Stratégique pour un Appui de PNUD/FENU à la Décentralisation et au Développement Local en Guinée. FENU/PNUD, June 2006.
World Bank (2003). Country Assistance Strategy
USAID/Guinea, Annual Report, FY 2006, January 2006
USAID/Guinea, Strategy Statement, 2006-2008. December 2005.
Capitalisation des Expériences des Projets d'Appui en Développement Local et Décentralisation en Afrique de l'Ouest : le Cas de la Guinée. FENU, June 2006.

Logical framework

Summary	Objectively Verifiable Indicators	Source of information	Risks/hypotheses
1. GOAL			
CRDs are enabled to fulfil their legal mandate by planning and implementing inclusive local development activities, and improving revenue performance to sustain their revenue costs.	<ul style="list-style-type: none"> - Citizens participating in planning and preparation of local development plan - Infrastructure investments adequately staffed and maintained 	<ul style="list-style-type: none"> - Project mid-term report - project completion report - specialised studies 	<ul style="list-style-type: none"> - stable economic and political situation - decentralised policy operational - complementarity and synergy with other projects and programmes
2. SPECIFIC OBJECTIVES			
1. CRDs receive and manage transparently and in accordance with project guidelines	<ul style="list-style-type: none"> - Number of CRDs receiving resources directly from the project - % of regular, random technical and financial audits at CRD classified as unqualified - % of CRDs that inform citizens on financial details (budget and annual investment plan) 	<ul style="list-style-type: none"> - monitoring and evaluation reports - specialised studies 	<ul style="list-style-type: none"> - Bank Services are available
2. CRDs prepare and implement development and investment plans in an inclusive manner, with the adequate support for prefecture and sub-prefecture once their capacity strengthened	<ul style="list-style-type: none"> - % of subprojects in PAI implemented within the established deadlines - % of CRDs with required functional management committees - Number of good quality of PDLs prepared in a participatory manner - PDLs adequately implemented by CRDs - % of women on CRD management communities (structure de gestion) 	<ul style="list-style-type: none"> - monitoring and evaluation reports - mid-term reviews - project completion reports 	<ul style="list-style-type: none"> - training modules adapted to the stakeholders (CRD and others) needs - absence of conflicts between social groups, local authorities and communities.
3. CRDs understand their roles and responsibilities under the Code	<ul style="list-style-type: none"> - % of CRD with a unique LPD with multiple funding sources reflected in their annual investment plan 	<ul style="list-style-type: none"> - monitoring and evaluation reports - mid-term reviews - project completion reports 	<ul style="list-style-type: none"> -
4. CRDs increase their own-source revenues	<ul style="list-style-type: none"> - % increase in CRD contribution to infrastructure investments 	<ul style="list-style-type: none"> - 	<ul style="list-style-type: none"> -
5. Project components are effectively coordinated and monitored	<ul style="list-style-type: none"> - % of financial and procurement audits at project level are qualified plan - % of preferences provide the required monitoring data by the end of the first year - % of total project disbursement 	<ul style="list-style-type: none"> - monitoring and evaluation reports - mid-term reviews - project completion reports 	<ul style="list-style-type: none"> -
3. EXPECTED OUTPUTS			
Rural Communities/population are strengthened and are thus capable to identify, prepare and implement their investment plan	<ul style="list-style-type: none"> - Number of Rural communities assisted - Number of contracts signed and Implemented - Participation of women in decision making process 	<ul style="list-style-type: none"> - monitoring and evaluation reports - mid-term reviews - project completion reports 	<ul style="list-style-type: none"> -
Rural community access to socio-economic infrastructure built/rehabilitated effectively operational	<ul style="list-style-type: none"> - Number of infrastructure built - Number of infrastructure are maintained and operational - Number of people/gender using the infrastructure 	<ul style="list-style-type: none"> - monitoring and evaluation reports - mid-term reviews - project completion reports 	<ul style="list-style-type: none"> -